SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes)

"Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Eber Da Rosa, por el cual se modifican los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008 (Ley General de Educación), referidos al Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (Carpeta Nº 365/2010 - Distribuido Nº 442/2010)

Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle, por el cual se establecen disposiciones para la realización de los actos de conmemoración del 18 de Julio de 1830, ocasión de la Jura de la Constitución de la República. (Carpeta Nº 371/2010 - Distribuido Nº 484/2010)

Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el cual se designa con el nombre de 'Ciudad de Chicago' a la Escuela Rural Nº 17 de la localidad de Sauce, en el departamento de Canelones. (Carpeta Nº 388/2010 - Distribuido Nº 500/2010)

Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes por el cual se designa 'Gladys Santiago' a la Escuela Nº 12 de General Laguna, Villa del Carmen, en el departamento de Durazno. (Carpeta Nº 112/2010 - Distribuido Nº 513/2010)

Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual se crean normas para la incorporación de la Educación Vial en el Sistema Educativo Formal Uruguayo. (Carpeta Nº 406/2010 - Distribuido Nº 515/2010)

Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de 'Fructuoso Mazziotta' a la Escuela Nº 4 de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. (Carpeta Nº 408/2010 - Distribuido Nº 479/2010)

Nota del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social , a la que adjunta respuesta de la Comisión Certificadora de Artistas, al pedido de información realizado por la Comisión, en relación con inquietudes planteadas por varias artistas de la danza.

Nota del señor Presidente del Senado a la que adjunta copia de documento remitido por la Secretaría Parlamentaria del Mercosur, sobre el Anteproyecto de Norma Nacional del Parlamento del Mercosur relativo a los Centros de Cultura del Mercosur.

Nota de la Junta Departamental de Montevideo a la que adjunta la versión taquigráfica de lo expresado por el Edil Edison Casulo, en relación a la problemática que afecta a la infancia en la Villa del Cerro.

Nota de la Junta Departamental de Soriano, a la que adjunta copia de lo expresado por el Edil Mauricio Zarauz, sobre los cursos dictados por institutos privados que no cuentan con el aval oficial.

Notas remitidas por la Junta Departamental de Maldonado a las que adjunta:

copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil Diego Silvera, relacionadas con la creación de la 'Universidad del Este'.

copia de las palabras pronunciadas por la Edila María del Rosario Borges, relacionadas con la inclusión de los escribanos públicos en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

copia de lo expresado en la sesión durante la cual se rindió homenaje al profesor Darío Plada, quien representara a nuestro país en el 2do. Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down, desarrollado en España.

Nota remitida por la Junta Departamental de Durazno a la que adjunta copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Edila Esther Sappia, relacionadas con la implementación de una línea de crédito estudiantil instrumentada por el Banco República.

Solicitud de audiencia presentada por integrantes del Equipo de Dirección del Liceo Nº 55 'Prof. Luis Hierro Gambardella', a fin de informar sobre las actividades de un proyecto experimental en Educación Física que se desarrolla en dicho centro educativo, y las necesidades para poder continuar funcionando.

Solicitud de audiencia presentada por miembros de la Asociación Civil Teatro Victoria, quienes plantean su inquietud por el cierre del mencionado Teatro y el cese de las actividades artísticas que allí se desarrollan."

Con respecto a las solicitudes de audiencia mencionadas en los asuntos entrados, la Secretaría informa que la presentada por el Equipo de Dirección del Liceo Nº 55 "Prof. Luis Hierro Gambardella" tenía que ver, esencialmente, con temas de materia presupuestal, por lo que suponemos que ha perdido vigencia.

Por otro lado, está la inquietud de los miembros de la Asociación Civil Teatro Victoria por el cierre de dicho teatro y el cese de las actividades artísticas que allí se desarrollan.

Entonces, tendríamos pendiente definir una fecha para recibir a quienes realizaron esta última solicitud.

En cuanto a los otros temas, hay dos proyectos de ley que tienen informe favorable de ANEP; uno de ellos designa "Ciudad de Chicago" a la Escuela Rural Nº 17 de la localidad de Sauce, departamento de Canelones, Carpeta Nº 388/2010 - Distribuido Nº 500/2010 y el otro es un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de "Fructuoso Mazziotta" a la Escuela Nº 4 de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, Carpeta Nº 408/2010 - Distribuido Nº 479/2010. También tiene informe favorable de ANEP un proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa con el nombre "Gladys Santiago" a la Escuela Nº 12 de General Laguna, Villa del Carmen, departamento de Durazno. Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, podríamos dar por aprobados estos proyectos, dado que tienen informe favorable de ANEP.

Otro tema que quería plantear es que -como recordarán- antes del receso en el trabajo de la Comisión, que se dispuso con motivo del tratamiento de la Ley de Presupuesto, estábamos considerando el proyecto de ley relativo a la Agencia para la Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET). Para su análisis, habíamos recibido al señor Ministro de Educación y Cultura, al Director de Educación y a la Subsecretaria de dicha Cartera. En una instancia posterior, recibimos a los rectores de las Universidades privadas pero había quedado pendiente la invitación al Rector de la Universidad de la República, para que aportara la posición de esa Casa de estudios respecto al proyecto de ley. El Rector Arocena había solicitado algunos días de plazo para realizar consultas y traer esa posición pero hasta ahora no hemos tenido respuesta. Por tanto, teniendo en cuenta que ya está muy próximo el receso de verano, planteo a los miembros de la Comisión si prefieren insistir ahora con la invitación al señor Arocena o lo dejamos para cuando termine el receso, de modo de abocarnos a este tema con más fuerza, ya que es el principal asunto que tenemos en el orden del día y que ya estábamos analizando.

SEÑORA MOREIRA.- En mi opinión, sería mejor retomar el estudio del tema luego del receso ya que eso también daría más tiempo a la Universidad de la República para poder venir.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Creo que deberíamos contar con la posición del Consejo Directivo Central, por lo que la Comisión debería comunicarse para ver si tienen una opinión formada. ¿Para qué? Para que en febrero o en marzo, cuando hagamos las convocatorias correspondientes, ya tengamos esa información. Planteo esto porque, desde mi punto de vista, no contar con esos datos detiene mucho la consideración del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad no podemos avanzar en este proyecto de ley si no consultamos a la Universidad de la República.

SEÑORA MOREIRA.- Habría que consultar de inmediato, porque al Consejo Directivo Central le deben quedar solo dos sesiones.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Esto lo podemos resolver en forma telefónica. En caso de que no tengan una posición tomada se les comunicará que, una vez finalizado el receso parlamentario, este tema será el primer punto a incluir en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que mantengamos el tema en el orden del día; en todo caso, si el Rector nos contesta que justamente tiene posición tomada y que estaba esperando la oportunidad para comparecer, entonces lo recibimos en estos días.

(Apoyados)

Entonces, mantenemos este punto en el orden del día hasta que el Rector asista a la Comisión y exponga su opinión sobre el tema. Si es ahora, bienvenido; de lo contrario, lo recibiremos cuando termine el receso.

Corresponde ahora votar el proyecto de ley por el cual se designa “Ciudad de Chicago” a la Escuela Rural Nº 17 de la localidad de Sauce, departamento de Canelones.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar Miembro Informante. La Presidencia consulta sobre quién desea informar este proyecto de ley.

(Dialogados)

SEÑORA BERAMENDI.- En lo personal me abstengo porque, debido a mi calidad de suplente, no sé si estaré presente en el momento del tratamiento de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe aclarar que se trata de un grupo de uruguayos que están en Chicago y que juntaron fondos para esta escuela.

SEÑOR AMORÍN.- ¿En ese grupo estaría trabajando el Cónsul?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador. El Cónsul junto a un empresario, fueron los que se ocuparon de hacer la recolección de fondos.

Aclaro, además, que este proyecto de ley viene con aprobación de la Cámara de Representantes.

SEÑOR AMORÍN.- No tengo inconveniente en informarlo, aunque no tengo muy claro el motivo por el cual se la designa con ese nombre

SEÑORA TOPOLANSKY.- A modo de ejemplo, puedo decir que la Escuela Rural “Nueva Zelanda”, que está cerca de mi casa, tiene esa denominación porque la idea es pedir apoyo a la Embajada en cuestiones rurales.

SEÑORA MOREIRA.- No estoy muy convencida de que debamos ponerle a las escuelas el nombre de sus patrocinadores. Voy a votar el proyecto de ley, pero en realidad no quisiera informarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de información quiero señalar que, según consta en el distribuido correspondiente, el Consejo de Educación Primaria resuelve: “-Elévese al Consejo Directivo Central, compartiendo el informe referido en el considerando de la presente Resolución…”.

Por su parte, el informe del CODICEN dice: “Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa formulada por el ‘Golf For Uruguay’ para designar ‘Ciudad de Chicago’ a la Escuela Rural Nº 17 de la localidad de Sauce, departamento de Canelones.”

Entonces, si no hay inconveniente queda designado como miembro informante, el señor Senador Amorín.

El punto siguiente es el relacionado con el proyecto de ley relativo a la designación de la Escuela Nº 12 de General Laguna, Villa del Carmen, departamento de Durazno, con el nombre de “Gladys Santiago”, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, Carpeta 112/2010 - Repartido Nº 513/2010.

El artículo único aprobado en el Senado establecía: “Desígnase ‘Gladys Santiago’ la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública”. Luego, en la Cámara de Representantes se introdujo una pequeña modificación a efectos de corregir la redacción. En consecuencia, el artículo quedó redactado de la siguiente manera: “Desígnase con el nombre de ‘Gladys Santiago’ a la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública”.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Dialogados)

A solicitud de varios señores Senadores, seré el Miembro Informante.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de ley por el que se designa la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre de “Fructuoso Mazziotta”, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, Carpeta Nº 408/2010 - Repartido Nº 479/2010.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Dialogados)

A propuesta de varios Senadores será miembro informante la señora Senadora Topolansky.

(Ingresan a Sala la señora Lorena Severo y el señor Alfredo Dolce, integrantes del Movimiento Social "Romina Severo")

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene el gusto de recibir, a solicitud del señor Senador Amorín Batlle, a la señora Lorena Severo y al señor Alfredo Dolce quienes, encontrándose en el Palacio Legislativo, solicitaron ser recibidos para abordar temas de pública notoriedad en Paysandú.

La Mesa aclara que este procedimiento no es de estilo pero, teniendo en cuenta el motivo por el que llegaron aquí desde Paysandú, se resolvió recibirlos inmediatamente.

SEÑOR DOLCE.- En nombre del Movimiento Social "Romina Severo", agradecemos que nos hayan recibido en este momento.

Nuestra idea es llegar, además de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes -en la que teníamos una entrevista pactada-,a la mayor cantidad de legisladores posible para entregarles una proclama que fue leída en ocasión de la 4ª marcha por Romina Severo, mediante la cual reclamamos seguridad y cambio en la legislación vigente.

La idea es entregarles la proclama porque quizás algunos de los señores Senadores integren la Comisión Especial para el Análisis de la Legislación relativa a los temas de Seguridad Pública y en especial la de los Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, que creó la Asamblea General a efectos de tratar la problemática de la seguridad. Pensamos que esta instancia podía servir para hacerles conocer nuestra inquietud y leerles la proclama, tratando de distraerles el menor tiempo posible.

SEÑORA SEVERO.- Antes que nada, queremos informarles que este Movimiento usa pañuelos verdes como símbolo de que somos totalmente apartidarios y de que tenemos la esperanza de que se pueda revertir esta situación de inseguridad que vive la sociedad.

El Movimiento Social Romina Severo es apartidario, en contra de nadie y a favor de la adecuación de la legislatura vigente a la realidad que vivimos, rebajando la edad de imputabilidad, manteniendo los antecedentes de los menores infractores una vez alcanzada la mayoría de edad, el establecimiento de penas acordes a los delitos cometidos y la reforma de los locales donde se alojan los delincuentes juveniles para evitar su evasión, dotándolos de los métodos de tratamiento necesarios para intentar su recuperación y posterior reinserción en la sociedad.

A continuación, nos permitiremos citar parte de la Proclama del Movimiento Social "Romina Severo", leída el 12 de setiembre de 2010, que dice así: "Señores Representantes Nacionales: hoy aquí en Paysandú nos encontramos miles de ciudadanos comunes, sin intenciones de reclamar acerca de lo hecho, sin buscar culpables, sino pidiendo soluciones (…) Soluciones a un problema que cada vez nos golpea más fuerte y más cerca. Todos los que estamos aquí hoy tenemos un dolor en común y el inicio de la solución al problema de la inseguridad fruto de la delincuencia juvenil. (…)

Sabemos por sus declaraciones que todos están de acuerdo que la eliminación de los antecedentes de los menores al alcanzar los 18 años es una aberración y algo que no toma en cuenta la realidad en la que vivimos hoy en Uruguay.

Entonces, desde este lugar y ante toda esa gente que avala lo que estamos diciendo, los exhortamos a que con una mano en el corazón, levanten la otra mano para votar la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia, para que de aquí en más, cuando un menor infractor cumpla la mayoría de edad, sus antecedentes sirvan para que nuestros Jueces puedan tener mejores herramientas a la hora de juzgarlos si cometen nuevos hechos delictivos. (…)

Hoy lo que pedimos es que si están de acuerdo, como ya han declarado representantes de las distintas Bancadas de los partidos políticos, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Ministro del Interior, entre otros, nos representen como demandamos en esta hora difícil.

Las grandes decisiones son tomadas por grandes hombres. Esperamos que ustedes estén a la altura y modifiquen este artículo que hoy pedimos.

Muchas gracias".

Reitero que esta es la proclama del Movimiento Social "Romina Severo", de la que dejaremos unas copias a la Comisión porque no la leí en forma completa en honor a la brevedad que nos propusimos para no restar demasiado tiempo a la labor de los señores Senadores.

Les agradecemos por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra, les agradecemos su presencia en esta Comisión.

SEÑORA SEVERO.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retiran de Sala los representantes del Movimiento Social Romina Severo, señora Lorena Severo y señor Alfredo Dolce)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 16 y 40 minutos)